

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de octubre dos mil Veinte (2020)

Tipo Proceso:	RESTITUCION DE INMUEBLE
Radicado:	05001-40-03-016-2010-00313
Demandante:	CARLOS MARIO RODRIGUEZ JIMENEZ
Demandado:	OSCAR ADRIAN LOAIZA ARIAS
Asunto:	ORDENA EXPEDIR CERTIFICACION

De conformidad con la solicitud allegada a este Despacho por la auxiliar de la justicia Ing. Mary Luz Mejía Echavarría y de conformidad con el artículo 115 del C.G del P, este despacho procede a autorizar y expedir la certificación solicitada.

Por secretaria expídase la certificación solicitada.

Previa entrega de la misma deberá la auxiliar de la justicia cancelar el arancel judicial conforme a lo establecido en acuerdo PSCJA18-1176 del 13 de diciembre de 2.018.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _115_
HOY 9 de octubre de 2020 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ
GUTIÉRREZ

JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _57_
HOY 14 DE JULIO DE 2020 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f96ecdac009fc6ada44d7f409a5ca289c6c3c5e538b5db5bcf398
6baed31171b

Documento generado en 07/10/2020 04:19:20 p.m.